

ORD.: N° 3015/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003464

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 30 de agosto de 2018

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **JAMES TELLO ROBLES** - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 01 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"REQUIERO:1. Decreto Exento N°4637 de 26 de noviembre de 2002 (se autorizó permiso para la ocupación de una superficie de 45 mts.) 2. Ordinario N°1810/01/03 de fecha 05 de enero de 2004 (se autorizó la ocupación de una estructura de techo de 70.20 mts.)"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Obras se remiten los siguientes antecedentes:

1. Decreto Exento N°4637.2002
2. Ordinario N°1810.2004

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/ltg